EL FILOSOFO DE ANTAÑO.

PRODIGIOSA VIDA,

ADMIRABLE DOCTRINA

Y PRECIOSA MUERTE

DE LOS FILÓSOFOS LIBERALES DE CÁDIZ.

Continua el capítulo anterior.

Entre los mas horribles crímenes de la inquisicion cuenta el ofrecer á la divinidad las carnes tostadas de los hombres. Yo no sé como agrada á Dios mas la carne humana, si tostada, ó ménos asada. ó frita, ó en pepitoria, ó en la olla: lo que sé segun la filosofía de antaño es, que Dios se complace algunas veces, y recibe los sacrificios de la carne humana. Dios admitia como sacrificio hecho á su justicia la carne apedreada y contusa de las adúlteras: á Saúl mandó que pasara á cuchillo á todos los Amalecitas, y á todo viviente de su reyno, y lo reprobó por haber perdonado al Rey y á sus ganados. Quando Fínés vió que cierto liberal folgaba contra la ley de Dios con una liberala, fue allá, y de una puñalada pasó á los dos, sacrificó à la divina justicia los cuerpos de estos liberales, y Dios reveló á Moyses que el zelo de Finés le habia sido muy grato, y así lo colmó de privilegios: y en la ley de

gracia todas las muertes que se hacen por la justicia y segun justicia, son otros tantos sacrificios que se hacen á la justicia de Dios, pues la justicia humana no es mas que una participacion de la justicia divina y tanto se complace Dios en que se quite la vida al malvado, como en que se premie al justo. Pero este gran teólogo llamado Tribuno halla que es crimen horrible oficeer á Dios la carne humana aunque sea exerciendo la justicia y cumpliendo con el mandamiento de Dios expresado en las leyes.

No solo extraña el Tribuno que el Sr. Nuncio haya procurado sostener la inquisición por ser un mero obispo in partihus solamente, sino tambien por ser extrangero. No porque los extrangeros no puedan hablar en nuestra nacion, porque ya hemos visto que el Tribuno no solo permite á los extrangeros hablar, sino que inserta sus discursos en su periódico; sino porque los extrangeros siendo embaxadores pierden este derecho. Si un extrangero pillas tron como el afligido Malebranch habla, hace muy bien porque puede, pero si habla el Nuncio de su santidad, lo hace muy mal porque es extrangero; hay una distancia inmensa entre el hablar de los tunos y el del Sr. Nuncio; los tunos como Malebranch hablan contra la inquisicion, contra los derechos de los obispos y sacerdotes de nuestra nacion; el Sr. Nuncio habla en favor de todo esto: el afligido Malebranch se finge español, y por eso es llamado en el Tribuno respetable sacerdote y afligido pastor; el Sr. Nuncio solo quiere hablar y obrar en calidad de tal, y por eso es un maquinante criminal. A mas, el Sr. Nuncio tiene una cosa contra sí, y es que no ha merecido la amistad con los franceses, ni la intimidad con Berton como Malebranch, y por eso no es justo que hable, y sobre todo si el Sr. Nuncio fuera un mero particular, se le podia disimular el que defendiese los que cree derechos del romano pontífice; pero siendo su Nuncio es la cosa mas irregular del mundo. Puede haber cosa mas extraña que defender los embaxadores los derechos de sus mouarcas? Esta defensa en los particulares será tolerable y aun laudable, pero en los embaxadores es un delito irremisible.

Esta conducta del Sr. Nuncio es tanto mas criminal, quanto es sobre una materia que cree eclesiástica: si se hubiera internado en un punto civil de nuestra nacion, por exemplo, si se hubiera opuesto á que el Sr. Florez de Estrada hubiera sido nombrado intendente de Sevilla, nadie podia decirle cosa, porque al fin es obispo y Nuncio de su santidad; pero que un obispo y sobre todo un Nuncio de su santidad se mezcle en asuntos eclesiásticos es un delito hasta ahora no conocido. ¿Qué tiene que ver un extrangero, aunque sea el papa, con la iglesia de España? ¿Con la iglesia que tiene cánones separados de los del Tridentino, que tiene sugetos de notoria probidad que los expliquen, y sobre todo que tiene liberales que la gobiernen desde el alto café de Apolo?

El Sr. Tribuno inculca mucho este terminillo extrangero; no quiere que los bienes de España alimenten á extrangeros, ni que las conciencias de los españoles sirvan de juguete de los intrigantes extrangeros; por otra parte celebra mucho nuestros cánones, sin decir nada de los extrangeros, como los de Nicea, Calcedonia, Constantinopla, Roma, y sobre todo los de Trento: parece que este señor nos

quiera decir cierta cosita, y no se atreva; parece que haya concebido, tenga dolores de parto, y no pueda dar á luz lo que ha concebido; pues voy á parir por el Sr. Tribuno, voy á ver si adivino el pensamiento. Una cosa me prometo y es, que si no doy en el quid de la dificultad, y si no adivino el pensamiento del Tribuno, á lo ménos puede que no le vaya muy léjos, y que mis ideas no disten infinito de

las suyas.

Es una vergüenza á la verdad, que en tiempo de la ilustración liberal, los españoles mantengamos comunicación con Roma, donde sin duda están los. intrigantes extrangeros, de quienes habla el Tribuno. ¿ Qué tiene que ver España con el Vaticano, el Tajo con el Tíber, ni Toledo con Trento? ¿Es posible que Dios haya sujetado la iglesia de España á la de Roma, habiéndola separado naturaleza con el Mediterráneo, con los Alpes y Pirineos? Por otraparte nada sabemos de Moyses: ignoramos qué se ha hecho: ¿ por qué no hemos de formarnos un becerro obra de nuestras propias manos? ¿Por qué no lo hemos de colocar en medio de la España, y decir á los españoles, he aquí vuestro verdadero norte, he aquí el oráculo á quien has de consultar en Io moral, eclesiástico y dogmático?

Nada sabemos de Pio VII; no podemos comunicar con S. S.; tenemos la ocasion mas oportuna para separarnos de Roma. Nombrémonos un Patriarca: los sugetos de notoria probidad no tendrán inconveniente en ello. Si el cardenal Mauri estuviera en España, era excelente para el intento; pero no es imposible traerlo de París. Nuestro patriarca nos librará del vexámen de acudir á Roma. Para no parecer cismáticos comunicarémos al principio con el santo padre por las preces, despues daremos la mano á Lutero y Calvino, y agregarémos la iglesia de nuestra España á las iglesias del norte. ¿Es posible que solo se haya de adorar en Jerusalen? ¿En Betel no hay tambien proporcion para ello? Eso era bueno para la ignorancia de antaño, mas no para la ilustracion de ogaño. ¿Qué le parecerá al Tribuno de este pensamiento mio? ¿Si será análog o á los suyos? ¡No incluye un medio bueno para librar nuestras conciencias de ser el juguete de los extrangeros? ¡ No es un medio para apreciar como el Sr. Tribuno desea á los cánones de Toledo?

Ahora descubre el Sr. Tribuno un gran pecado del Sr. Nuncio, y es que come de la sustancia espa-

ñola.

Pero veamos de qué sustancia española se alimenta el Sr. Nuncio. De entre los españoles se han de entresacar algunas clases, de cuya sustancia el Sr. Nuncio no se alimenta; primeramente se han de sacar los afrancesados, que en España son infinitos, porque estos no son españoles, sino franchutes, aunque por una equivocacion hayan nacido en España. Despues se han de quitar los currutacos, que no tienen substancia; despues se han de excluir todos los liberales, cuya substancia es inmunda como la del lobo, ó venenosa como la del basilisco; con que sacamos que el Sr. Nuncio como representante de S. S. percibe una parte mínina de la substancia de los buenos católicos y verdaderos españoles, los quales afligidos al ver tanto tuno, tanto liberal, tanto ateo, materialista y libertino que se alimentan de su sustancia, les saca el quilo, y les chupa hasta los tuétanos, se alegran al ver que no toda es para esta canalla, sino que entre los beneméritos que la perciben toca una mínima parte al

representante del soberano pontifice.

En fin, no solo extraña el Tribuno que el Sr. Nuncio haya procurado sostener la inquisición por ser obispo in partibus, extrangero y comer de nuestra sustancia, sino por ser una cosa tan abominable la que defiende como la inquisición, tribunal sanguinario que ofrecia à Dios las carnes tostadas, y otras mil maldades y oprobios conque el Sr. Tribuno se

digna honrarlo.

Me parece que se ha de distinguir entre no admitir ó extinguir la inquisicion, y el improperarla, calumniarla y maldecirla. Los padres de la patria extinguieron la inquisicion sin echarle ninguno de estos improperios, calumnias maldicientes &c., solo nos dixeron que la extinguian por contraria ó incompatible à la Constitucion: muy bien, este es el modo de hablar de los legisladores y de los hombres de bien. La iglesia de Francia y los mejores teólogos de ella no han admitido la inquisicion, aunque yo no sé su modo de pensar sobre quitarla de una nacion donde habia existido siglos; pero no le dicen las picardías que los liberales, ni que el Sr. Tribuno, sin embargo de ser un servilon aferrado y testarudo, porque esto indica que me sé yo que, y me huele como á tejado de vidro y cola de paja, que siempre le parece al que la lleva que le van aplicando fuego, ó que se lo pueden aplicar en adelante.

Exâminemos ahora los epifonemas que el Sr. Tribuno echa al santo Tribunal Primeramente dice, que era sanguinario, sin duda porque procesaba á los hereges, á los que el juez secular aplicaba las leyes

de España que los sentenciaban á muerte.

Pero en tiempos liberales el castigar al herege

es una sevicia; si algun juez aplicára á los liberales las penas de la ley, sería un sanguinario y un inhumano como Neron; y así el tribunal de la inquisicion era sanguinario, no con respecto á sí, sino con relacion á los tiempos del liberalismo que alcanzamos.

Añade que los españoles mas célebres en santidad v letras han declamado contra la inquisicion. v nada dice de los españoles celebérrimos en letras y santidad que han protegido la inquisición y la han considerado como el antemural de la fé, y verdadera causa de la pureza del dogma y de la moral de España, con preferencia á las otras paciones donde el tribunal no existia. Calla el Tribuno esta segunda parte para manifestarnos que escribe sin parcialidad, y que abunda el candor y buena fé en quanto dice. Añade que varios sumos pontífices han deseado la reforma de la inquisicion; pero hemos de confesar que este terminillo reforma se le ha escapado sin advertirlo: sí, Sr. Tribuno, los espanoles deseábamos la reforma de la inquisicion como la de los otros tribunales. Los filósofos y toda la gente de antaño creia que de los defectos de la inquisicion (si los habia) podian ser de los inquisidores y no del tribunal; y por consiguiente, deseábamos la reforma de los inquisidores como lo desearon los romanos pontífices: creiamos que quando una corporacion tenia defectos, eran de los individuos que la componia; no de la legislacion ó de la corporacion misma, y que la reforma debia consistir en mejorar á los individuos; y en adelante procurar que sean tales quales deben. Un exemplito declarará la materia. Los intendentes malos son ladrones en poblado, que sin cuchillo y sin estoque roban sin perder ocasion de hincar la uña. Los que conocen este ladronicio y se lamentan de él, no desean que se quiten los intendentes, sino que este empleo no se dé á ningun pícaro, inmoral, irreligioso, libertino, ni implicado en los vicios, porque el irreligioso é inmoral para hacerse ladron solo necesita que la ocacion se proponga, sino que se busquen para estos empleos hombres religiosos y de timorata conciencia. Con que lo mismo deseábamos nosotros en la inquisicion la reforma y no la destrucion, que se nombráran inquisidores sapientísimos é integérrimos, he aquí la reforma que han deseado los pontífices; pero repito que esta especie la tenia encerrada y escondida el Sr. Tribuno, y se le escapó sin sentirlo.

Ahora se sigue el manifiesto que expidió S. A. la Regencia del Reyno, á todos los prelados y cabildos de España alusivo á la causa del Sr. Nuncio. á cuyo manifiesto ni quiero añadir ni quitar; solo considero de mi obligacion el venerarlo como emanado de una autoridad legítima. Creo que Su Excelencia el Sr. Nuncio, contestó á S. A. la Regencia. manifestando las razones que justifican su conducta. Si como una casualidad puso en manos del Tribuno el manifiesto de S. A. la Regencia otra casualidad hubiera puesto la contestación ó exposicion del Sr. Nuncio, hubieramos tenido la satisfaccion de oir á ambas partes; pero en este caso el Sr. Tribuno se hubiera acreditado de hombre parcial, que exponia los argumentos en pro y en contra, y miraba las cosas por ambas caras. Para acreditarse, pues, dicho señor de hombre imparcial que mira con indiferencia este negocio, y que solo atiende á la verdad, pone solamente el manifiesto de S. A. la Regencia, y omite la contestacion del Sr. Nuncio, pero tambien conozco que la picara casualidad puede haber tenido gran parte en esto.

Omitiendo, pues, el hablar sobre el manifiesto de S. A. la Regencia por el respeto que se merece, veámos las notas con que lo adorna el Sr. Tribuno.

En la nota (a), este buen Señor, con una humildad profunda, de un brinco se nos hace Dios, porque nos dice que sabe lo que está por venir, aunque penda del humano arbitrio que es propiamente lo que se llama futuro contingente, cuyo conocimiento segun la unánime doctrina de los padres y teólo-. gos, és propio de Dios. Anunciadnos (decía Tertuliano á los gentiles) anunciadnos lo que está por venir y conoceremos que sois dioses. Pues esto es lo que hace el Sr. Tribuno. S. A. la Regencia dice que la resistencia del cabildo, del vicario capitular y curas ordinarios y castrenses de Cádiz à publicar el decreto de las Cortes sobre el establecimiento de tribunales protectores de la fé en vez de la inquisicion extinguida, á manera de una llama pudiera haber abra-'sado el reyno. No dice S. A. que esta llama ciertamente hubiera abrasado el reyno, sino que pudiera haberlo abrasado; hé aquí como hablan los prudentes y sábios depositarios del poder executivo de la nacion española; pero el Tribuno adelanta infinitamente mas, manifiesta que su prudencia es sin comparacion mayor que la de S. A., que su prevision posee la certeza en lo venidero, y en una palabra, que si S. A. no tiene conocimiento cierto de lo futuro contingente que pende del arbitrio humano, lo tiene el Sr. Tribuno; y por consiguiente, que si S. A. solo dice que la llama pudiera haber abrasado el reyno, el Sr. Tribuno sabe de cierto que efectivamente lo hubiera abrasado, porque posee el conocimiento de lo venidero aunque penda de agentes libres, y por consiguiente es Dios ó lo ménos tiene comunicación con la divinidad. ¡O quánta luz-dá á la materia esta nota del Sr. Tribuno, quánta gracia, quánto adorno al manifiesto de S. A. la Regencia! Este tribunal, aunque se reconoce en su línea supremo, no piensa pasar de los límites de humano, y se contenta con hablar el lenguage de los consumados en prudencia humana, pero el Tribuno excede estos límites, avanza mucho mas de lo humano, y se alza con lo divino.

Si no me engaño, al Sr. Tribuno se le ha figurado que la causa del Cabildo, Vicario capitular, y Párrocos de Cadiz, viene á ser como un higo, ó para explicarme con mas propiedad, como uno de aquellos granitos de los higos, en cada uno de los quales (segun los filósofos de antaño) hay virtualmente una higuera y tantos higos quantos producirá la higuera que de allí saldrá, y tantas higueras quantos granitos contendrán los higos que saldrán de la higuera que ha de salir, y así discurriendo en infinitum, solo que el Tribuno no se contenta conque un granito de higo contenga virtualmente infinitas higueras é infinitos higos; sino que se empeña en que los contiene formal y realmente, y quiere que un granito de higo valga lo que infinitos. higos é infinitas higueras ya crecidas, sin advertir que para que el granito efectivamente produzca todo esto es menester mucho tiempo, mucho cuidado, mucho gasto, y sobre todo lo que mas necesita es, que le echen mucho estiércol, porque sin estiércol el granito se quedará granito; sin echarle abundancia de estiércol, ni habrá tales higos ni tales higueras, y si el granito realmente produce muchas.

higueras y muchos higos, al estiércol le deberémos atribuir gran parte del medro, y considerarlo como fomentador de la higuera y de los higos. El Sr. Tribuno podrá aplicarse este casito mientras yo paso á otra cosa.

Ahora forma el Tribuno el panegírico de la inquisicion, y entre otros elogios que le tributa, dice que persiguió á los sábios, (se entiende judíos, hereges, materialistas, ateistas, deistas y demas acabados en istas) y despues de manifestar que la inquisicion nos traia todos los males y privaba de todos los bienes, dice que tambien aniquiló la agricultura y las artes de las provincias mas ricas de España: ¿ puede haber tribunal mas indigno que el de la inquisicion, que nos privaba hasta de plantar nabos, lechugas, verengenas y coles? ¿ que prohibia al sastre coser, y al zapatero hace zapatos? Ya no extraño que desde que se quitó la inquisicion florezca tanto la agricultura y las artes.

Tambien dice el Sr. Tribuno que la inquisicion empleó toda su autoridad para que Napoleon nos mandara; por eso inmediatamente que entró en España Napoleon, la quitó porque hacía su causa; por eso no quiso que existiera mas, porque fomentaba su partido y le facilitaba las conquistas; i puede haber cosa mas graciosa? ¡Quánto es el ingenio del Sr. Tribuno, que llega á penetrar y descubrirnos secretos tan profundos! La inquisicion ha tenido la culpa de que los franceses hayan entrado en la España: por eso se ha observado que lo mismo ha sido quitarla que marcharse, y aunque el ruso y el norte nada hubieran dicho á Bonaparte, lo mismo hubiera sido saber los franceses la extincion de la inquisicion, que abandonar la España.

En la nota (b) nos advierte el Tribuno que el Sr. Nuncio sabia que el cabildo de Cádiz se resistiría á publicar el decreto de S. M. por haber confabulado ántes con el cabildo, y la razon de esto es á la verdad convincente, porque no hay ot o medio de saber las cosas mas que la confabulación con los que lo han de hacer; bien que á mí me sucede lo contrario, pues sé muchas de las cosas que intentan los liberales sin confabular con ellos.

En la nota (c) nos revela un arcano escondido hasta ahora, y nos manifiesta una verdad que ningun teólogo canonista ni jurista ha conocido hasta el presente y es, que ni el Sr. Nuncioni el Papa tienen facultad para oponerse à las decisiones del cuerpo representativo de la nacion, dadas sobre asuntos meramente políticos. ¡Qué sabiduría tan profunda necesita el descubrimiento de esta verdad! La historia notará en sus anales, que el Sr. Florez de Estrada no descubrió esta verdad ignorada hasta el presente de los mortales. Pasa á decir que el asunto de la inquisicion es meramente político, pero tal vez no faltará quien diga que este es uno de aquellos puntos de los que solemos decir que desde que Adan pecó unos dicen que sí y otros que no.

Añade que si el Sr. Nuncio se ha olvidado de nuestros derechos, que se acuerde de la historia, y en ella verá al Cid sostener nuestra independencia. Podia el Sr. Tribuno si no me engaño citarle pasages mas frescos, y campeones que en el dia comen y pelean; podia haberle dicho que se acuerde del Sr. Espoz y Mina, que pelea por sostener nuestra independencia, podia citarle tambien al Empecinado, á Merino, Chaleco y otros guerreros gloriosos que pelean por la misma causa; pero lo que me dá par-

ticular gracia es el ver quan legítima es la consequencia que deduce el Sr. Tribuno, y quan listo sale el ergo de las premisas que ha puesto. El que tenga en adelante duda sobre los límites de la jurisdiccion eclesiástica ó civil, acuérdese que el Cid peleó por nuestra independencia; el que dude si el Pontífice de Roma tiene facultad ó no para esto ó para lo otro, acuérdese que el Cid peleó por sostener nuestra independencia, y con esto escapará la señora duda, y se sentará en su lugar la certeza; finalmente, quando se suscite entre nosotros alguna question canónica ó civil, acordémonos que el Cid peleó por nuestra independencia, y todo se nos hará fácil.

Añade que en la historia verá el Sr. Nuncio á los soldados de España hacer prisionero al Papa. Supongo que el Sr. Tribuno habla de los soldados de Cárlos V., los quales solo tenian de soldados de España el ser vasallos del emperador de Alemania, que era al mismo tiempo rey de España; por lo demas los soldados que atropellaron la persona del Pontífice de Roma, si no me engaño eran liberales de Alemania, eran luteranos, calvinistas, &c. y en una palabra liberales. Pero se le olvidó al Sr. Tribuno el decirle al Sr. Nuncio que se acuerde de la historia, v verá que quando Cárlos V supo esta tropelía hecha á S. S. estando en Valladolid, mandó suspender en señal de sentimiento las fiestas que España hacia por el nacimiento del príncipe D. Felipe, y dió órden al príncipe de Orange, que sucedió á Borbon en el gobierno de las armas, para que todo se ajustase á voluntad del Pontífice: este bocadillo ó lo ignora el Sr. Tribuno, ó se lo dexó de propósito en el tintero, porque de otro modo en vez

de decir al Sr. Nuncio que se acuerde de la heregía, barbarie, desafuero y atropello de los soldados podia decirle que se acordase de la piedad, religion y justicia de su emperador Cárlos V. O ya que quiere que nos acordemos de los atropellos hechos à la persona del Romano Pontífice, podia haberle dicho que se acordase de Pilatos, que sentenció á muerte á Jesucristo; de Neron, que martirizó á S. Pedro y á S. Pablo; de Domiciano, Diocleciano, Maximiano y otros príncipes liberales que atropellaron á los Pontífices de Roma y persiguieron à la iglesia de Jesucristo. Pero debia añadir que todos los que persiguieron á la iglesia santa últimamente lo pagaron. Herodes el segundo, que dego-Iló á Santiago y tuvo preso á S. Pedro, se lo comieron vivo los gusanos, como dice Josefo. (a) Neron, viendo que no podia escapar de los conjurados que le buscaban para quitarle la vida, quiso librarlos de este trabajo matándose él mismo. Domiciano que desterró á S. Juan Evangelista, fué muerto à manos de los suyos. Valeriano, cruel perseguidor de la iglesia, fué vencido en la batalla por el rey de los persas, el qual lo prendió, mandó sacar los ojos, y se servía de él para poner en él los pies quando montaba ó subía al coche. Aureliano fué muerto por los suyos. Decio fué muerto juntamente con sus hijos. Diocleciano fué forzado á dexar la corona y vivir como un plebeyo. Maxîmiano se vió en la misma precision y últimamente fué muerto por órden de Constantino en castigo de la conjuración que tramaba. Maxencio murió por especial milagro y disposicion divina, hundiéndose la

⁽a) Anigued. Judaic. lib. 19 cap. 7.

puente falsa que habia dispuesto para que cayera y se ahogara Constantino. A Maximino lo castigó Dios con una enfermedad que le pudrió las entrañas y cubrió el cuerpo de llagas que manaban arroyos de gusanos.

Proponer al Sr. Nuncio y á todos los españoles estos exemplares castigos que ha enviado Dios à los los príncipes que han perseguido la iglesia y solo nos acuerda las tropelías contra el romano pontí-

fice cometidas por los hereges de Alemania.

Se admira el Sr. Tribuno en la nota (d) que el Sr. Nuncio asegure que con la extincion de la inquisicion se favorece poco á la dignidad episcopal, quando en él se restablece la ley que devuelve á los obispos las facultades que Dios les dió para conocer y gobernar su rebaño; pero (sino me engaño) el Sr. Nuncio la llevaba por otro camino, por quanto para quitar la inquisicion, segun dice Su Excelencia, era preciso acudir á Su Santidad, y en su defecto á los obispos de España congregados en concilio, y por consiguiente el hacerlo sin consultar á los óbispos favorece poco á la dignidad episcopal. Se persuadió el Sr. Nuncio que para extinguir al dicho tribunal eclesiástico y espiritual, por su objeto y por la materia que trata, eclesiástico por los sugetos que lo componen, y eclesiástico en fin, por la autoridad pontificia que de acuerdo con la real lo creó, creia tambien que para extinguirlo, la autoridad real debia proceder de acuerdo con la pontificia; y no pudiendo comunicar ésta con la episcopal, tal es la causa, sino me engaño, por lo que dixo el Sr. Nuncio que con el decreto de la extincion se favorecia poco á la dignidad episcopal.

Pero en esta nota observo una cosa que me ha llenado de consuelo y quitado las sospechas que concebí en otra. Quando leí en la nota (a) que la inquisicion era un cuerpo antropófago, que ha apagado las luces, (sin duda liberales) ha perseguido á: los sábios, (como Voltavre v Rouseau &c.) aniquiló la agricultura, (prohibiendo los libros que con pretexto de tratar de la agricultura introducian la impiedad y el odio á las potestades legítimas) que nos sometió á Napoleon, oponiéndose á que sus maxîmas tan alagiieñas como seductoras entraran en España y en el corazon de los españoles) y en una palabra, que era un simulacro de preocupaciones, errores y barbarie: quando leí estas alabanzas de la inquisicion me persuadí que el Tribuno aborrecia no solo á los inquisidores en calidad de tales, sino el objeto y múneros de la inquisicion; pero por la presente nota (d) me desengaño completamente; veo con claridad que no es la inquisicion ni sus múneros lo que aborrece el Sr. Tribuno, lo que siente solamente es que estos múneros no los exerzan los obispos inquisidores natos que tienen la autoridad dada por Dios para entender en asuntos de fé, v los hayan embargado unos eclesiásticos que sin ser pastores cuidan de las ovejas agenas.

CADIZ:

imprenta de Lema, calle de S. Francisco, núm, 47.

1813.